



COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Fundamento: Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de General Escobedo N.L.

Artículo 23.- Para dar cumplimiento y solventar las necesidades de los asuntos propios del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, de acuerdo con la normativa vigente, se creó, capacitó e instaló, para tales efectos, a la Comisión de Reglamentación y Mejora Regulatoria del R. Ayuntamiento de Gral. Escobedo N.L.

PRESIDENTE

C. Juan Manuel Méndez Martínez

Síndico Segundo

SECRETARIO

C. Amine Monserrat Nevárez Jothar

Séptimo Regidor

VOCAL

C. Ana Lilia Martínez Pérez

Décimo Cuarto Regidor